


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS -2024 **017985** DIEPO – VILOF 29.25

Bogotá, D.C., 03 de diciembre de 2024

Señora coronel  
 RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA  
 Directora de Educación Policial  
 Transversal 33 47ª 35 sur  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 132641

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	30/08/2024	Hasta	03/12/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante Comunicación Oficial GS-2024-011171-DIEPO del 30 de agosto de 2024, se realizó la notificación al señor PT. JOHNATTAN SANCHEZ CULMA como supervisor de la orden de compra No 132641, "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** CONTRA ENTREGA

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

- Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre 30/08/2024 al 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-014501-DIEPO de fecha 01 de octubre de 2024.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**Información de la orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	132641
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Representante legal	HENAO TIRADO MARTHA LUCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$126.999.990,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 60.157.890,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 187.157.880,00
Plazo de ejecución inicial	32 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20/12/2024
Adiciones	Adición No. 1 de fecha 01/11/2024 por valor de \$ 60.157.890,00
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorroga No. 1 de fecha 30/08/2024 del 30/08/2024 al 01/11/2024 Prorroga No. 2 de fecha 01/11/2024 del 01/11/2024 al 20/12/2024
Otros	No aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- Recepción y verificación de las carpas.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las características técnicas establecidas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
3	Responder de acuerdo al contrato que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor del contrato.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas y a las autoridades competentes.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial (DIEPO), no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Cumple con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, según parafiscales No. 74056696 (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asimismo civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas en la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CARPA TIPO KIOSKO -ANGAR DE 4MTS X 4MTS TECHO Y ESTRUCTURA DESARMABLE LONA 700 GRS ESTRUCTURA DESARMABLE: FABRICADA TODO EN TUBO COLD ROLLED CUADRADO DE 1" CALIBRE.	SI	Realizó la entrega mediante acta de recepción de bienes No. 0052 cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.

#### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situaciones anormales o de relevancia.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (96) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (17) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), realizará un único pago a la entrega solicitada, previa verificación del supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del estatuto tributario, debidamente diligenciado por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos de los aportes a salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.


Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: La facturación que realice el futuro contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas			
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 187.157.880,00	100%	
Valor total de las entregas	\$ 187.157.880,00	100,00%	
Valor total facturado	\$ 187.157.880,00	100,00%	
Valor facturado pendiente de pago	\$ 60.157.890,00	32,14%	
Valor pagado	\$126.999.990,00	67,86%	
Valor pendiente de entrega	0	0,00%	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
0052	\$60.157.890,00	26/11/24	\$60.157.890,00	AG071003046	pendiente	pendiente	Pendiente

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.2 Entrada de Bienes

Mediante acta de recepción de elementos No. 0052-DIEPO-GRULO del 28 de noviembre de 2024 se recibieron los siguientes elementos comprados así: **(09)** CARPA TIPO KIOSKO -ANGAR DE 4MTS X 4MTS TECHO Y ESTRUCTURA DESARMABLE LONA 700 GRS ESTRUCTURA DESARMABLE: FABRICADA TODO EN TUBO COLD ROLLED CUADRADO DE 1" CALIBRE.

ÍTEM	ARTÍCULOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPA TIPO KIOSKO -ANGAR DE 4MTS X 4MTS TECHO Y ESTRUCTURA DESARMABLE LONA 700 GRS ESTRUCTURA DESARMABLE: FABRICADA TODO EN TUBO COLD ROLLED CUADRADO DE 1" CALIBRE.	09	\$ 6.684.210,00	\$60.157.890,00
VALOR TOTAL				\$60.157.890,00

#### 5. RECOMENDACIONES


Se realizó la entrega cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI <u>X</u></b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


  
 Subintendente **JOHNATTAN SANCHEZ CULMA**  
 Responsable Servicios Generales DIEPO  
 Supervisor orden de Compra No. 132641  
 Correo electrónico: [johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co](mailto:johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co)  
 Celular No.: 3112325577

- Anexos:
- Planillas de pago de aportes.
  - informe de supervisión.
  - factura electrónica No. AG071003046.
  - certificación junta central de contadores.
  - certificaciones de cumplimiento aportes parafiscales.



Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 03 de diciembre de 2024																	
Unidad:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No. 132641																	
Constancia de recibido No.	02.																	
Contratista:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.																	
NIT del contratista:	NIT: 900155107-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes Almacenes																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 187.157.880,00																	
Plazo de ejecución:	Del 30/08/2024 al 20/12/2024																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	20/12/2024																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. JOHNATTAN SANCHEZ CULMA Responsable Servicios Generales DIEPO						
Fecha de entrega certificada:	Del: 30/08/2024    Al: 03/12/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	Objeto del contrato / instrumento de agregación de la orden de compra:		"ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".				
	DIEPO	10	Carpa tipo kiosko	\$60.157.890,00	\$60.157.890,00	\$ 0	\$60.157.890,00
	<b>VALOR TOTAL</b>				\$60.157.890,00		
Acta de recepción de bienes	FORMATO RECEPCION DE BIENES Recepción de Bienes No. AE-2024-0052-DIEPO-GRULO						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AG071003046	26/11/24	\$60.157.890,00	0	\$60.157.890,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$60.157.890,00	0	\$60.157.890,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se llevo a cabo el cumplimiento a la orden de compra No. 132641 con un plazo de ejecución del 30/08/2024 al 20/12/2024, entregando los elementos el día 28/11/2024 en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, mediante formato de recepción de bienes No. AE-2024-0052-DIEPO-GRULO de fecha 02/12/2024, recibiendo los elementos sin ningún contratiempo y lo establecido en las especificaciones técnicas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

#### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las características técnicas establecidas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
3	Responder de acuerdo al contrato que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor del contrato.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas y a las autoridades	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	competentes.		
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial (DIEPO), no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Cumple con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, según parafiscales No. 74056696 (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asimismo civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas en la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
CARPA TIPO KIOSKO -ANGAR DE 4MTS X 4MTS TECHO Y ESTRUCTURA DESARMABLE LONA 700 GRS ESTRUCTURA DESARMABLE: FABRICADA TODO EN TUBO COLD ROLLED CUADRADO DE 1" CALIBRE.	SI	Se dio cumplimiento mediante formato de recepción de bienes No. 0052 del almacén de intendencia DIEPO sin novedad

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2024- **017985** -DIEPO, correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **JOHNATTAN SÁNCHEZ CULMA**  
 Responsable Servicios Generales DIEPO



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.  
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 03/12/2024		1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	GENCOSUD COLOMBIA S.A.	Nit/cédula de ciudadanía	900155107-1
Dirección	Avenida 9 # 125 - 30 Bogotá	Teléfono	3176427395
No. Contrato y fecha	132641 de fecha 30/08/2024	Servicios de: Componente Logístico	Suministro de Bienes_X_
Proveedor de: carpas tipo kiosco		Insumos/Equipo	Otro: carpas tipo kiosco

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, DIVERS, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	OBSERVACIONES	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)												
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	9								9	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza que los bienes entregados, tengan facilidad y disposición para manejarlos u operarlos.						cumplio con el objeto del contrato
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9								9	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que las carpas tipo kiosco, cumplen con las condiciones técnicas, asegurando el correcto funcionamiento de los mismos.						cumplio con el objeto del contrato
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	9								9	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las especificaciones solicitadas de las carpas tipo kiosco, garantizando que las personas que los operan no se expongan a ningún riesgo.						cumplio con el objeto del contrato
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	9								9	2.9 Pertinencia. El proveedor garantiza que las carpas tipo kiosco, satisfacen la necesidad planteada por el contratista, de acuerdo a la necesidad de adquisición.						cumplio con el objeto del contrato
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10								10	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al supervisor del contrato, la información necesaria para cumplir oportunamente con el objeto contractual, dentro del plazo de ejecución.						

SUBTOTAL				100	SUBTOTAL				92
TOTAL GENERAL				96	Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general				

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 Puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

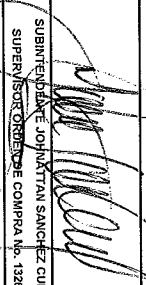

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.


**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, se exhorta al contratista para que siga cumpliendo con las especificaciones de la orden de compra.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

 SUBTENDENTE JOHANNATAI SANCHEZ CULMA SUPERVISOR ORDENE DE COMPRA No. 122641	 HERNAO TIRADO MARTHA LUCIA GERENTE CENICOSUD DOLOMBA S.A.
--	---

**NOTA:**

Página 1 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión:2		

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**

**Recepción de bienes No. 0052 / DIEPO-GRULO**

**Ciudad y Fecha:** Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024

**Hora:** 08:00 horas

**Lugar:** Almacén de Intendencia de la Dirección de educación policial

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 08:00 horas del día 02 del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, los señores IT. EDWIN CHAPARRO MONTAÑA y SI. JOHNATTAN SÁNCHEZ CULMA, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra No. 132641 de fecha 30/08/2024, suscrito con la firma CENCOSUD COLOMBIA S.A. (o donados por \_\_\_\_\_, mediante el documento \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Orden de compra No. 132641 de fecha: 30/08/2024 Adición No. 1 de fecha: 01/11/2024.

Plazo de ejecución del contrato 113 días calendarios, Cumplió: SI  NO

Prorroga o modificación No 1 de fecha 01/11/2024

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CARPA TIPO KIOSKO -ANGAR DE 4MTS X 4MTS TECHO Y ESTRUCTURA DESARMABLE LONA 700 GRS ESTRUCTURA DESARMABLE: FABRICADA TODO EN TUBO COLD ROLLED CUADRADO DE 1" CALIBRE	09	1392113	\$6.684.210,00	\$60.157.890,00
<b>TOTAL</b>					\$60.157.890,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.


---



---



---

Página 2 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

**2.1 CALIBRADOS:** Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
<b>TOTAL</b>					

**2.2 INSERVIBLES:** No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
<b>TOTAL</b>					

**2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.**

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
<b>TOTAL</b>						


NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Entrega Total: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_


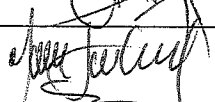
**OBSERVACIONES:**

**COMPROMISOS:**

Página 3 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

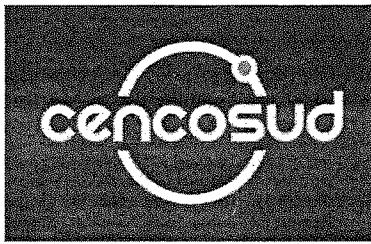
<b>REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>	CERTIFICADOR	<input type="text"/>
<b>REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>		
<b>REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>		

**Nota:** Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	
SI.	JOHNATTAN SANCHEZ CULMA	DIEPO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

**INFORMACIÓN PÚBLICA**





Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

JUMBO CALLE 80

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: AG071003046
FECHA EMISIÓN: 2024-11-26 03:34:46
NUM. DOCUMENTO: 900373379 - 0
ESTIMADO (A): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN: TV 3 3 # 4 7 A - 3 5 SUR
TELÉFONO: 3159507
CORREO ELECTRÓNICO: cindy.araujo1121@correo.polici

Table with 7 columns: ÍTEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, VR UNI, VR BASE, \*CARGO, AHORRO, IVA, % IVA, INC, %INC, OTROS IMP, VR TOTAL. Row 1: 1 7710101077742VE carpa tipo kios, 9.0000, NIU, 6.684.210,00, 50.552.849,00, 9.605.041,31, 19, 60.157.890,00

TOTAL ARTICULOS: 1 [TOTALES DE FACTURA]
SUBTOTAL: 50.552.849,00
DESCUENTO COMERCIAL: 0,00
BASE/IMP: 50.552.849,00
IVA: 9.605.041,31
REDONDEO: -0,31
TOTAL: 60.157.890,00

[FORMAS DE PAGO]
FORMAS DE PAGO: CONTADO
MEDIO DE PAGO: CRED.ESPEC

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]
DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 50.552.849,00.605.041,31
NO GRAVADO: 0,00

[DESCUENTOS]
TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764064287821 Fecha 24/01/2024 Prefijo AG07 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 4e85f89224b51f367d0c4fd4a0409b0ab59369527e0ce9695e7d1f4c65e8c1799c9c967ace70f832 28673969bc2d9879

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/11/26 15:34:51

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)

ICUI=Impuesto productos ultraprocesados

EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)

CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO

CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE.

GRACIAS POR SU VISITA

ST#11 RG#7 TR#5903



**Información de la Planilla Pagada**

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	Enlace Operativo
<b>Descripción</b>	Pago de SuAporte
<b>Fecha</b>	2024-11-01, 02:19:09 PM
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	octubre de 2024
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	noviembre de 2024
<b>Empresa</b>	CENCOSUD COLOMBIA SA
<b>NIT</b>	NI 900155107
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	2 ( CENCOSUD )
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	74056696
<b>Tipo de Planilla</b>	E
<b>Número Transacción Bancaria/ CUS</b>	1020712607
<b>Banco</b>	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 5.563.782.600
<b>Estado de la Transacción</b>	Aprobada
<b>Dirección IP de Origen</b>	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4840	\$ 1.536.174.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2823	\$ 889.047.300	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1397	\$ 637.255.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	849	\$ 345.174.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	46	\$ 65.620.300	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1419	\$ 105.061.800	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1039	\$ 101.449.600	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	174	\$ 13.203.200	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	5	\$ 522.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	92	\$ 7.148.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1378	\$ 138.307.800	\$ 0
N900935126	ESSC02	ASMET SALUD EPS SAS	18	\$ 1.342.800	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	5	\$ 3.724.800	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	84	\$ 6.186.200	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	53	\$ 3.912.600	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACÓPI	22	\$ 1.648.000	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 162.500	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	3	\$ 292.000	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	7	\$ 500.600	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	17	\$ 1.168.700	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	3	\$ 226.200	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8	\$ 822.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	23	\$ 1.816.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2162	\$ 225.065.100	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIAN SALUD	119	\$ 55.082.700	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	34	\$ 2.810.100	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 162.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2082	\$ 169.443.200	\$ 0
N800604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	50	\$ 4.081.700	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	176	\$ 12.714.500	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	26	\$ 2.120.400	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	12	\$ 4.152.900	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	13	\$ 820.800	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	51	\$ 4.020.300	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	107	\$ 8.357.300	\$ 0
N860066942	EPS098	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1009	\$ 118.078.400	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	10174	\$ 207.898.000	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	223	\$ 16.332.500	\$ 0
N890102002	CCF08	COMBARRANQUILLA	357	\$ 29.782.300	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	91	\$ 6.575.700	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	243	\$ 18.304.800	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	85	\$ 5.989.400	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1021	\$ 77.066.800	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	54	\$ 4.499.500	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	124	\$ 9.054.900	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	343	\$ 22.656.300	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	151	\$ 11.105.400	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4762	\$ 489.362.000	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 241.300	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	760	\$ 58.572.900	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 213.600	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	149	\$ 10.472.600	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	118	\$ 8.339.200	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	161	\$ 11.583.200	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	250	\$ 18.389.000	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	93	\$ 6.425.800	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	771	\$ 58.848.800	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	50	\$ 17.678.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	50	\$ 26.515.700	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				<b>\$ 5.563.782.600</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total a Pagar:</b>					<b>\$ 5.563.782.600</b>

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 2 de 2

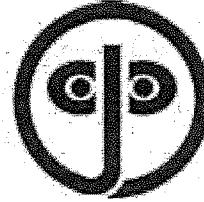
Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PÚBLICO**

**42619-T**

JORGE ECHELE  
 MORENO ORRIB  
 C.C. 71571588

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 017  
 UNIVERSIDAD DE NEBELLIN

FECHA 20/04/95

*[Signature]*



República de Colombia

El Suscrito Notario Quince del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido

**15 02 AGO 2010**

del documento que en ORIGINAL se tenía a la vista.

**DANIEL BAUTISTA ZULOAGA**  
 NOTARIO QUINCE

*[Signature]*

PLANA DEL DIFUSOR

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 45 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 71.671.588  
MORENO URREA

APELLIDOS  
JORGE ELIEGER

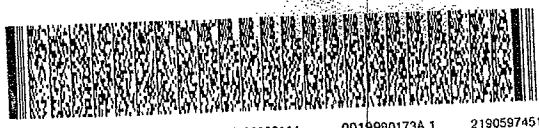
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 02-ENE-1966  
MEDELLIN (ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ESTATURA: 1.83 A+ G.S. RH . SEXO: M  
11-JUN-1984 MEDELLIN  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

15 de noviembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el mes de noviembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Octubre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, para el mes de noviembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de Octubre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los meses mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 743 1111,  
[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

15 de noviembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Moreno Urrea', written over a faint, larger version of the signature.

Jorge Eliécer Moreno Urrea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 42619-T